



**RESOLUCIÓN N° 35/2025.-**

**POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL OTORGA PERMISO MUNICIPAL Y LA NO OBJECCION, PARA LA REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ - DISTRITO DE FASSARDI AD - REFERENDUMID N° 459772.-**

José Fassardi, 20 de enero de 2025.-

**VISTO:** La solicitud presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Fassardi, por las cuales se solicita el otorgamiento del permiso municipal para la REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ - DISTRITO DE FASSARDI AD - REFERENDUMID N° 459772, acompañado de los planos y sus especificaciones técnicas.

**CONSIDERANDO:** Que, la nota presentada por mesa de entrada en fecha 20 de enero del corriente por el Sr. Pablo Galeano, en su carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Fassardi, en la que solicita la autorización para la **REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ - DISTRITO DE FASSARDI AD - REFERENDUMID N° 459772**, ahora bien, atento al informe elevado por la Dirección de Obras, quien no opuso ninguna objeción ya que el expediente cuenta con todos los requisitos exigidos por esa Dirección, por lo que esta representación Jurídica recomienda dictar resolución de autorización Municipal para la REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ - DISTRITO DE FASSARDI AD - REFERENDUMID N° 459772.-

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE FASSARDI,** en uso de sus atribuciones;

**RESUELVE:**

**Art. 1° OTORGAR:** el permiso Municipal y la no objeción para la realización de la REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ - DISTRITO DE FASSARDI AD - REFERENDUMID N° 459772.-

**Art. 2° AUTORIZAR:** a la Municipalidad de José Fassardi llevar adelante la REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ - DISTRITO DE FASSARDI AD - REFERENDUMID N° 459772 por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**Art. 3° COMUNICAR:** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar. –



Pablo Cesar Galeano Centurión  
Secretario General



Victor Eduardo Torres Ríos  
Intendente Municipal